RESOLUCIÓN SICOM N° 384.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMUNICACIONES PARAGUAY DE FEDERICO MARTIN FLEITAS VALIENTE E INTERACTIVA SERVICE DE NORMA BEATRIZ RAMOS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 19/2012 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LA SICOM"

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 19/2012 "Adquisición de Toner y Cartuchos de Tinta para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Agesa S.A., Lote Nº 1, G. 22.820.000; Lote Nº 2, 23.401.000; Lote Nº 3, No cotiza; Total, G. 46.221.000; 2) Interactiva Service de Norma Beatriz Ramos, Lote Nº 1, G. No Cotiza; Lote Nº 2, 24.584.000; Lote Nº 3, G. 4.375.000; Total, G. 28.959.500; 3) Universal de Gustavo Oviedo, Lote Nº 1, G. 30.820.000; Lote Nº 2, 24.950.000; Lote Nº 3, G. 6.060.000; Total, G. 61.830.000; 4) Comunicaciones Paraguay de Federico Martín Fleitas Valiente, Lote Nº 1, G. 18.320.000; Lote Nº 2, G. 19.030.000; Lote Nº 3, G. No Cotiza; Total, G. 37.350.000; 5) Synet Ingeniería de Celso Augusto Ochoa Báez, Lote Nº 1; G. 19.630.000; Lote Nº 2, G. 23.430.000; Lote Nº 3, No Cotiza; Total, G. 43.060.000; 6) Hadami S.A., Lote Nº 1, No Cotiza; Lote Nº 2, No Cotiza; Lote Nº 3, G. 6.511.592; Total, G. 6.511.592; 7) Papelera Guaira S.R.L., Lote Nº 1, G. 28.540.000; Lote Nº 2, G. 26.132.000; Lote Nº 3, G. 8.830.000; Total, G. 63.502.000; 8) J&M Comercial de Paola Soledad Escobar, Lote Nº 1, G. 30.800.000; Lote Nº 2, G. 23.037.000; Lote Nº 3, No Cotiza; Total, G. 53.837.000; 9) Kim´s S.R.L., Lote Nº 1, G. 25.600.000; Lote Nº 2, G. 19.544.000; Lote Nº 3, G. 5.910.000; Total, G. 51.054.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Kim´s S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas en todos los lotes, por lo cual ha sido rechazada su oferta en los tres lotes, de conformidad con lo establecido en el Art. 58º, numeral 1, Art. 60º, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas";

Que, asimismo señala que por Nota U.O.C.- SICOM Nº 198/2012 de fecha 21 de noviembre a la firma Paraguay Comunicaciones de Federico Martín Fleitas Valiente, se ha comunicado que se ha constatado un error aritmético al consignar el precio total correspondiente al Lote Nº 02, ya que en su oferta figura la suma de G. 19.030.000 (Guaraníes diecinueve millones treinta mil), procediendo la Firma Paraguay Comunicaciones de Federico Fleitas, de fecha 21 de noviembre de 2012, a aceptar la corrección aritmética efectuada en el Lote Nº 2;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las demás firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas más económicas a las firmas Comunicaciones Paraguay de Federico Martín Fleitas Valiente e Interactiva Service de Norma Beatriz Ramos, respectivamente, evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 384, hoja 2

Que, el artículo 5º, inc. m), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Comunicaciones Paraguay de Federico Martín Fleitas Valiente e Interactiva Service de Norma Beatriz Ramos, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 19/2012 "Adquisición de Toner y Cartuchos de Tinta para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art, 5º, inc. m), y art. 7º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 19/2012 "Adquisición de Toner y Cartuchos de Tinta para la SICOM"; que como anexo forma parte de integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR**, a las firmas Comunicaciones Paraguay de Federico Fleitas e Interactiva Service de Norma Beatriz Ramos, el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 19/2012 "Adquisición de Toner y Cartuchos de Tinta para la SICOM" de conformidad con el siguiente detalle:

a) **Firma Comunicaciones Paraguay de Federico Fleitas. RUC 3265806-0**

Lote Nº	Monto
1	18.320.000.-
2	22.990.000.-
TOTAL	41.310.000.-

TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL.

b) **Firma Interactiva Service de Norma Beatriz Barrios.**

Lote Nº	Monto
3	4.375.500.-
TOTAL	4.375.500.-

TOTAL: GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 384 , hoja 3

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 06: Difusión e Información de las Actividades del Gobierno – Código 340 – Bienes de Oficina y Consumo, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a las firmas adjudicatarias.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM